



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1188-E/2017
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

PRORRÓGASE la designación del Administrador Provisorio de la ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2).

Del: 29/12/2017; Boletín Oficial 04/01/2018.

VISTO los Expedientes N° 2714/2014 (Cpos. I/II) y N° 19084/2014 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, las Resoluciones N° [80](#) del 19 de febrero de 2016, N° [247](#) del 15 de junio de 2016, N° [567](#) del 23 de diciembre de 2016, N° 2017-~~490~~-APN-SSS#MS del 28 de junio de 2017 y N° 2017-761-APN-SSS#MS del 4 de octubre de 2017, todas del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° [80/2016](#)-SSSALUD se designa al Dr. RAUL SUCHEYRE (DNI N° 4.416.247), por el plazo de NOVENTA (90) días, como Administrador Provisorio de la ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2), con las facultades que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo de Administración del Agente del Seguro de Salud.

Que por sucesivos actos administrativos, se prorroga la designación del nombrado hasta el día 31 de diciembre de 2017; toda vez que las acciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos propuestos, se encontraban en ejecución.

Que específicamente, por Resolución N° 2017-761-APN-SSS#MS, se aprueba la gestión desarrollada por el citado Administrador Provisorio, en lo que respecta a las diligencias practicadas en el marco de la expropiación del inmueble sito en la Avenida Juan B. Justo N° 1776, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Que el Dr. SUCHEYRE presenta, con fecha 6 de diciembre de 2017, un informe actualizado; señalando los avances de la tarea encomendada, como así, las diligencias en curso.

Que del análisis del mismo, se advierte la existencia de acciones pendientes de ejecución, en el marco del proceso iniciado.

Que en consecuencia, corresponde prorrogar la designación del Dr. RAUL SUCHEYRE (DNI N° 4.416.247) a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, como Administrador Provisorio de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2), con las facultades que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo de Administración del Agente del Seguro de Salud.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de Diciembre de 1996 y N° [717](#) de fecha 12 de septiembre de 2017.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- PRORRÓGASE a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, la designación del Doctor RAUL SUCHEYRE (DNI N° 4.416.247), como

Administrador Provisorio de la ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2), con las facultades que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo de Administración del Agente del Seguro de Salud, con fundamento en lo expuesto en los Considerandos de la presente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, pase a la Coordinación de Registros de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga de la Gerencia de Asuntos Jurídicos para constancia en el legajo del Agente del Seguro de Salud y, oportunamente archívese.

Sandro Taricco.

